



Soca, 3 de agosto de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.15

Resolución No 099/2022

VISTO que es necesario contratar mano de obra para instalación eléctrica de sede de Parque Tomás Berreta; compra inserta en EE 2022-81-1320-00082;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011005 "Literal B Municipio de Socá".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de mano de obra por \$ 23.500= a Danny Da Silva González RUT 213883480012 rubro 299; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde

Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Ana Moreira
Concejal